

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
D^a. M^a. Jesús Aragonés Martínez (PP).
D^a. Cristina Montejo García (PP).
D^a. Carmen Domínguez Díez (PP).
D^a. Carmen Moreno Linares (PP).
D^a. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D^a. Nelly Hilares Cruz (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D^a. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
D^a. Antonia Herranz San Román (PSOE).
D^a. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
D^a. M^a. del Carmen Cortés González (IU).
D^a. M^a. Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD)

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

D. Álvaro López Manglano

ACTA Nº 263

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 14 de febrero de 2012, a las catorce horas, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Lectura del nombramiento del Sr. Concejal Presidente del Distrito.

Por el Sr. Secretario se da lectura al Decreto de la Alcaldesa de 17 de enero de 2012 por el que se nombra Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas a D. Manuel Troitiño Pelaz.

D. Manuel Troitiño Pelaz toma la palabra para indicar que tal y como se acordó en Junta de Portavoces saluda a todos los vecinos asistentes, a los dos diputados de la Asamblea D. Tomás Serrano y D^a. Rosalia Gonzalo, y también a D. Gerardo del Val y a una buena representación del movimiento asociativo. Indica que sustituye a un concejal que ha estado un tiempo muy prolongado, cuya gestión ha sido reconocida por todos y que por ello hoy es Presidente del Pleno. Lo cual supone, a la vez, un respaldo al propio Distrito. Manifiesta su deseo de caminar por la senda seguida por el anterior concejal que marcó un espíritu abierto y con este talante continuara. Indica que viene con la intención de poner su experiencia al servicio del Distrito y que no aceptará las dificultades como excusa. Manifiesta su deseo de recibir todas las iniciativas y sugerencias de los vecinos para no desaprovechar ninguna oportunidad y quiere también recalcar las palabras que citó la Alcaldesa en su discurso de investidura de trabajar para mejorar el empleo, sumándose así al esfuerzo de recuperación del País. Por ello, tienen que intentar hacer más con menos. Es sabido que estamos en tiempo de crisis y que tenemos un ajuste presupuestario muy duro y, por ello, como ya se ha dicho, tenemos que hacer más con menos. Se intentarán reducir los plazos de pago a los proveedores y reducir la deuda del Ayuntamiento. El Distrito es un espacio de oportunidades pero tienen que darse las condiciones necesarias. Por otro lado, abordamos la revisión de un nuevo plan general, que será un instrumento para el diálogo y la participación, cuya intención es que se termine al finalizar esta legislatura. Indica que son tiempos de cambio y que tenemos que hacer ciudad juntos. Por ello van a intentar ponerse al servicio de todos. Manifiesta que asume la responsabilidad de asuntos que trascienden al propio concejal por tratarse de la administración más próxima y cercana y que la Junta Municipal será un lugar de encuentro donde la oposición tendrá un papel relevante igual que las asociaciones vecinales.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, en primer lugar, quiere agradecer la presencia de la Concejal D^a. Patricia García en el Pleno de hoy y, así mismo, felicita al Sr. Concejal Presidente de Villa de Vallecas por su nombramiento deseándole mucho éxito y que, además, éste sea producto de una buena actuación en el Distrito de Villa de Vallecas. Felicita también a su nuevo Equipo de Gobierno.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, da la bienvenida al nuevo Concejal deseándole que la cercanía de la vida municipal a los vecinos sea el principio fundamental que dirija el Distrito y que no se pierda la iniciativa y crítica de la

oposición. Debemos trabajar conjuntamente y ayudar y colaborar siempre bajo el respeto a la democracia. Reitera su bienvenida al Sr. Concejal.

D. Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en primer lugar saluda la llegada a la Junta Municipal de D. Manuel Troitiño, de Dª. Almudena Maillo y del Sr. Gerente. Indica que la llegada del nuevo Concejal crea muchas expectativas pero también ha de reconocerse las limitaciones existentes tanto en materia de presupuestos como de competencias. Indica que es mejor una mayor descentralización para los ciudadanos y las limitaciones presupuestarias no es un tema nuevo en este Distrito sino que lo lleva sufriendo día a día. Da la bienvenida al nuevo equipo asegurándoles que contarán con la voluntad y espera que el acierto del Grupo Municipal Socialista. Manifiesta que también harán la labor de control y crítica al Gobierno. También quiere desear lo mejor al anterior equipo, D. Angel Garrido, Dª. María del Mar Angulo, Dª. Rosalia Gonzalo y a la Concejala Dª. Eva Durán. Da un saludo a todo el tejido asociativo y precisa que este Distrito tiene referentes muy importantes y es necesario hacer muchas actuaciones porque deseamos que Villa de Vallecas sea un distrito más habitable y mejor. Saluda a todos los vocales vecinos y al resto de políticos asistentes.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que desea mucha suerte al Sr. Concejal y le da la enhorabuena por su nombramiento. Indica que es un Distrito donde se han hecho muchas cosas pero en el que quedan muchas por hacer. Ofrece su apoyo total al nuevo equipo y espera que la oposición sea constructiva.

D. Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que quiere mencionar la buena labor desarrollada por el funcionario D. Constantino Blasco en esta Junta Municipal quien ahora ha pasado a ocupar otro destino.

D. Manuel Troitiño Pelaz da la bienvenida también a la Concejala Dª. Patricia García y presenta a su derecha al Gerente D. Alvaro López Manglano y a la izquierda al Secretario al que ya conocen todos.

El Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldesa de 17 de enero de 2012 por el que se nombra Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas a D. Manuel Troitiño Pelaz.

2º.- Lectura de nombramiento de vocal de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas y Vicepresidente a Dª. Almudena Maillo del Valle en sustitución de Dª. Eva Durán Ramos.

El Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldesa de 25 de enero de 2012 por el que se nombra Vocal de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas y Vicepresidenta a Dª. Almudena Maillo del Valle en sustitución de Dª. Eva Durán Ramos.

3º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 1 de diciembre de 2012.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar los borradores de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 1 de diciembre de 2012.

4º.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2012 en el Distrito de Villa de Vallecas consistente en cambiar el emplazamiento del quiosco de prensa que figura en calle Provisional del Hospital de Vallecas Dos al de Avenida de Santa Eugenia (impares) frente al número 10. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 14 de noviembre de 2011 y el informe jurídico de fecha 20 de diciembre de 2011.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto pero indica que esta modificación se produce por una mala planificación de la ubicación del situado, ya que todavía no se habían recibido las obras en esos terrenos. Manifiesta que podría haber un canal de información gratuito tal y como indica el artículo 10 de la Ordenanza.

Dª. María del Carmen Cortés González, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, abandona la sala siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que la portavoz de su Grupo ha tenido que abandonar el Pleno por motivos personales y anuncia la abstención de su Grupo en este punto.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no comparten los criterios técnicos para esta modificación. No obstante, están a favor de la modificación del quiosco aunque consideran que sería mejor otro emplazamiento. Anuncia la abstención de su Grupo.

D. Manuel Troitiño Pelaz indica que la distancia existente con otro quiosco de prensa es de quinientos diecisiete metros cuando la distancia mínima exigida por la Ordenanza es de doscientos cincuenta metros. En consecuencia, se cumple el régimen de distancias y, además, todo ello está informado favorablemente por los Servicios Técnicos.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular la aprobación inicial de la modificación de la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2012 en el Distrito de Villa de Vallecas consistente en cambiar el emplazamiento del quiosco de prensa que figura en calle Provisional del Hospital de Vallecas Dos al de Avenida de Santa Eugenia (impares) frente al número 10. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 14 de noviembre de 2011 y el informe jurídico de fecha 20 de diciembre de 2011.

5º.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la relación de situados en la vía pública y mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2012 en el Distrito de Villa de Vallecas consistente en modificar el emplazamiento de situados que figuraba en calle Provisional del Hospital de Vallecas Dos. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 2 a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 14 de noviembre de 2011 y el informe jurídico de fecha 20 de diciembre de 2011.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su Grupo ante el informe técnico favorable.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, anuncia la abstención de su Grupo puesto que no piensa que sean los sitios adecuados.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia la abstención de su Grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se ha elaborado el correspondiente informe para la ubicación de estos situados y que se cumple el régimen de distancias.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la aprobación inicial de la modificación de la relación de situados en la vía pública y mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2012 en el Distrito de Villa de Vallecas consistente en modificar el emplazamiento de situados que figuraba en calle Provisional del Hospital de Vallecas Dos. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 2 a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 14 de noviembre de 2011 y el informe jurídico de fecha 20 de diciembre de 2011.

6º.- Proposición, nº 2011/1398000, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre la creación de un grupo de trabajo que canalice/agilice las continuadas quejas de vecinos de Villa de Vallecas propietarios o inquilinos de viviendas comercializadas por la EMVS e IVIMA.

Por Don Daniel Sanz, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, se manifiesta que esta propuesta es buena para los ciudadanos ya que los vecinos desconocen las estructuras municipales. Se trata de canalizar las quejas de los vecinos y llevar un control postventa de las promociones. Indica que es un hecho que el ciudadano no conoce las estructuras municipales y también que pueden acudir a la Junta Municipal como administración más cercana; pero lo cierto es que las quejas de los vecinos no llegan a la administración. Hay problemas en la ejecución de estos proyectos; en todos los contratos se ofrecen la baja máxima y la EMVS la acepta. No se puede licitar aceptando una baja máxima del quince por ciento. Llegamos a soluciones parciales pero no se soluciona ninguna queja. Los ciudadanos se quejan muchas veces de la habitabilidad de sus viviendas y, por ello, proponen la creación de un grupo de trabajo compuesto por todos los grupos políticos. Indica que una persona tomaría los datos de contacto con los vecinos, se encargaría de ponerse en contacto con la EMVS y después con la empresa constructora. Manifiesta que se debe actuar antes de que vengan los problemas y no después.

D. Jesús Candela, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que trata de centrar el fin de esta proposición, y lo que parece es que pretende mejorar el apartado de postventa de las promociones de viviendas; pero si esto es así es porque el Ayuntamiento construye viviendas y mucho más en nuestro Distrito. Todas las viviendas que se ejecutan presentan algún tipo de deficiencia y lógico es que siempre exista algún defecto. En cualquier caso, vaya por delante la felicitación por esta iniciativa tan constructiva, pero hay que evaluar una serie de medidas. Manifiesta que la EMVS tiene distintos canales abiertos además de los telefónicos. Han detectado que estos canales no son utilizados por los vecinos y como políticos deben animar a que se utilicen los canales que están establecidos, y en esta vía es donde tenemos que profundizar. Indica que hay que

dar a conocer la EMVS a los vecinos y animarles a que utilicen sus canales. Lo cierto es que son muy pocos los problemas graves o gravísimos en estas viviendas. Entienden que lo conveniente es que estos problemas se acometan por los estamentos que tienen las competencias. No obstante, se debe fomentar que los vecinos utilicen estas vías.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el Sr. Candela ha mencionado la palabra "detectamos", pero lo que su Grupo pretende es ponerse en contacto con la gente para que no haya problemas y, en definitiva, adelantarse a éstos y no esperar a que se detecten.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que en cuanto al diagnóstico del problema podemos estar de acuerdo. Manifiesta que quizás a los vecinos les falte información, y recuerda que propusieron en su día que hubiera una delegación de la EMVS en la Junta Municipal para dar servicio a los vecinos. La EMVS es la que tiene que solucionar todos los problemas que hay y si hay quejas se deben dirigir a esta aunque tengamos un servicio de recepción de quejas. Anuncia el voto en contra de su grupo.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que de la propia intervención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se puede sacar una conclusión, y es que dentro del escaso número de viviendas públicas y sociales que lleva a cabo la EMVS no hacen frente al desafío de ejecutar las obras debidamente. Manifiesta que esta proposición parte de un hecho real de muchas promociones de la EMVS. Escuchada la formulación de la proposición anuncia la abstención de su Grupo dando por hecho que el problema existe.

D. Jesús Candela, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que aunque su grupo ha entendido la forma y el fondo de la proposición, el papel aquí lo debe jugar la EMVS y, lógicamente, aunque el propósito de adelantarnos a los problemas es muy loable, todas las acciones deben ser tratadas en la empresa aunque también se controle por la Junta Municipal. Entiende las manifestaciones del Grupo Municipal Socialista, pero indica que ojala existan muchos problemas a resolver por la construcción de viviendas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre la creación de un grupo de trabajo que canalice/agilice las continuadas quejas de vecinos de Villa de Vallecas propietarios.

7º.- Proposición, nº 2012/69879, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre la Avenida de la Gran Vía del Sureste.

Por D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se han quedado perplejos ante el documento del Área de Urbanismo y Vivienda. Los terrenos en cuestión se encuentran dentro del UZP 1.03 anexos 1 a 5. Falta por urbanizar un viario de unos cuatrocientos setenta por cuarenta metros. El tramo no cuenta con la infraestructura de otros barrios y se trata de una total ausencia de la calzada central. Pregunta cuándo se van a hacer estas obras de infraestructura porque, si tal y como manifiesta el Área todo se hubiera ejecutado, tendría que estar hecho al 100%. Esta proposición pretende que se inste por la Junta para que se ejecute ese tramo de la Gran Vía del Sureste.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que lo que lógicamente es imprescindible es saber de lo que estamos hablando. Manifiesta que hay un problema de estética pero se trata de objetivar el asunto. Indica que es una reserva viaria y que cuando estas zonas se desarrollen tendría sentido que existiera la posibilidad de transitarlas y, aunque ahora estéticamente no es bonito, lo cierto es que no tiene ninguna funcionalidad como vía urbana. Manifiesta que cuando se finalice el puente se conectará esta zona. Ahora hay necesidades más importantes que atender y esta no es tan imprescindible o necesaria, todo es cuestión de prioridades.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que como explicación la encuentra adecuada pero no deberían informar que está hecho el 100% de la urbanización y así todos lo hubiéramos entendido. Además, no saben si cuando se tenga que urbanizar habrá suficiente dinero para ello.

D. Marco Antonio Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo está de acuerdo en que se finalicen las obras de este tramo y que el problema no es solo estético ya que existen otros problemas de funcionalidad como, por ejemplo, la farmacia. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la explicación es válida únicamente para el puente pero no para todo el tramo porque sí que afecta a los vecinos. Se trata de una zona que tiene una urgente prioridad para acabar con la venta de las viviendas vacías. Indica que es deseable que todos los entornos estén urbanizados. Como mal menor ni se ha propuesto siquiera dedicar este espacio para los vecinos. Manifiesta que se trata de un asunto que no es de recibo. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, aunque entiende los argumentos, la zona de viviendas está totalmente urbanizada. También hay una zona de tránsito pero luego

los proyectos están llenos de tecnicismos. Indica que este tramo de la calzada central está pendiente porque se encuentra dentro de un proyecto continuista y no renuncian a que se ejecute cuanto antes. Aunque hay una zona de tránsito que se ha retrasado hay otras prioridades a la hora de urbanizar pero la zona luego quedará de "foto".

Se acuerda por mayoría con el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de todos los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre la Avenida de la Gran Vía del Sureste.

8º.- Proposición, nº 2011/1388365, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre instalación de marquesinas en paradas de autobús del PAU de Vallecas.

Por el Secretario se lee la siguiente enmienda transaccional:

"Instar a las áreas competentes para que se estudie y proceda a la instalación de marquesinas en las paradas de autobuses que sean necesarias en el PAU de Vallecas".

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la enmienda no tiene otro sentido que amparar los buenos deseos que comparten que están avalados por los informes técnicos.

D. Jesus Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que el PAU lleva ya muchos años funcionando y hoy aún las paradas de autobús únicamente son postes. Esta proposición tiene como finalidad que los vecinos no sufran las inclemencias del tiempo y pide el voto a favor de la misma.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia que su Grupo no votará a favor de la enmienda.

Se acuerda rechazar la enmienda transaccional presentada por la Presidencia de la Junta de Distrito sobre instalación de marquesinas en las paradas de autobuses del PAU.

El Sr. Concejal Presidente indica que creía que era lo mejor para que este Pleno puesto que cuenta con el apoyo de unos estudios técnicos. En algunos puntos se han instalado estas paradas y luego se han ido instalando marquesinas según los estudios de la EMT pero es lo cierto que las marquesinas tienen un coste importante y, en consecuencia, se está sopesando la valoración de las nuevas instalaciones por los Servicios Técnicos. Indica que se instalarán tres nuevas marquesinas y está

previsto que en el nuevo concurso se instalen otras nuevas. Espera que se realice cuanto antes.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo ha visto el último informe de la EMT disponible en la página web e indica que han tenido un descenso de usuarios, han eliminado autobuses y es sorprendente que aumenten sus directivos y tengan unos ochenta y dos directivos con sueldos entre noventa mil y cien mil euros. Anuncia el apoyo de su Grupo a la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo está de acuerdo en que se pongan más marquesinas y anuncia el voto a favor de esta proposición.

El Sr. Concejal Presidente indica que le gustaría conocer alguno de esos ochenta y dos directivos que ganan cien mil euros e insiste en que el nuevo concurso de marquesinas contempla un tratamiento especial en el PAU. Confía en dotar de más marquesinas en estos puntos.

D. Jesus Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que si el Equipo de Gobierno tiene tanta voluntad deberían aprobar la proposición y aceptarla pues de lo contrario tendrán que explicar a los vecinos del PAU por qué tiene que aguantar en las paradas de autobús sin poderse refugiar del agua o del viento.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que hay algunas marquesinas que se pondrán y las otras se irán poniendo según las necesidades.

Se acuerda por mayoría con el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre instalación de marquesinas en paradas de autobús del PAU de Vallecas.

9º.- Proposición, nº 2012/0003985, formulada por la Asociación de Vecinos La Colmena sobre acceso viario al Hospital Infanta Leonor bajo la vía del ferrocarril.

Por el Señor Secretario se da lectura de la proposición presentada por la Asociación de Vecinos La Colmena del siguiente tenor literal:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, habiendo sido inaugurado el Hospital Infanta Leonor con fecha Marzo 2008 y a pesar del tiempo transcurrido y la ocupación de los terrenos que se contemplan en el Plan Especial presentado por la Comunidad de Madrid y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 28 de junio de 2006 que define el esquema viario,

solamente se ha construido un acceso que parte de la Glorieta Jesus del Pino Avenida de la Democracia, lo que supone dar un gran rodeo a los vecinos de Vallecas para llegar al hospital, siendo una actuación contemplada como urgente el paso bajo la vía del tren. Es por lo que en tiempo y forma proponemos que desde esta Junta Municipal se inste por escrito a la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, libere los recursos necesarios para que se redacte y desarrolle un nuevo proyecto de acceso bajo la vía del tren, si no se asume el presentado por el Ayuntamiento de Madrid, según documento de fecha 21 de abril de 2010 y, a más tardar, en 2013 los vecinos tengan un nuevo acceso cuya falta de ejecución, impide un perfecto funcionamiento del Hospital por no haber aplicado el artículo 90 de la Ley 9/2001 de 17 de julio la propia Comunidad de Madrid.

Toma la palabra D. Carrión Chaves Palomo en representación de la Asociación de Vecinos La Colmena, para manifestar que el último párrafo de su propuesta no es por un espíritu crítico hacia la Comunidad de Madrid. Indica que no entran a valorar las partidas presupuestarias de la Comunidad de Madrid destinadas a salud y hospitales, pero lo cierto es que este hospital no tiene licencia de funcionamiento y el número de manifestantes pidiendo el acceso al hospital ha ido in crescendo. Manifiesta que puede que con este viario actual los recursos ya estén cubiertos pero aunque no tengamos ninguna prioridad vial si que debemos, en este caso, solicitar el paso al hospital para los vallecanos. El transporte público al Infanta Leonor es el más caro del mundo y es un requerimiento vecinal urgente y necesario por cuanto hay miles de familias que aun viviendo ante el hospital invierten mucho dinero para llegar a este o bien tardan demasiado tiempo. Parece que el Equipo de Gobierno de la Comunidad favorece a las clases con poder adquisitivo más alto en detrimento de la clase media y baja

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que todos compartimos el deseo de que esta infraestructura sea una realidad cuanto antes, lo que siempre ha sido una cuestión que han defendido y respaldado, pero para la segunda fase del proyecto que comprende este túnel está prevista su finalización en 2017. Por lo que estaríamos todavía en el plazo para aprobar este túnel. Indica que este Ayuntamiento ha estado y sigue estando en contacto con la Comunidad, ya que es la administración responsable de acometer la obra, pero no debemos olvidar que la situación económica dificulta la obra. En consecuencia, si coincidimos en que el horizonte temporal es para el 2017 no hay incumplimiento aun de las previsiones, aunque coincidamos en la necesidad de acometer cuanto antes las obras del túnel. Manifiesta que podría haber una formula si al Ayuntamiento le facultaran para realizar la obra, previo ingreso de los fondos por la Comunidad de Madrid. Manifiesta igualmente, que todavía desconoce si el túnel sería apto para el paso de autobuses o no y si el acceso peatonal se haría a través del vuelo sobre las vías. No obstante, en el proyecto de urbanización aprobado en diciembre, se condiciona todo a convenir por la Comunidad de Madrid para ejecutar el viario. El Ayuntamiento recibiría entonces la urbanización y pasaríamos a mantener los viales. Indica que el Ayuntamiento podría plantear el adelanto del paso subterráneo planteándose un nuevo horizonte temporal para acometer la obra pero para ello sería necesario que previamente la Comunidad y la Junta de Compensación acordaran la liberación y recepción del vial. Luego vendría la conexión peatonal con las vías del tren, después la recepción del Ayuntamiento por parte de los viales y la cuarta vía sería la acometida del túnel subterráneo.

D. Carrión Chaves Palomo, indica que si no entiende mal se está valorando la intervención de la Junta de Compensación para que fuera ella misma quien iniciara el acceso por la vía del tren, pero esto no es factible ni real. Indica que es necesario además hacer una conexión interdistrital con Vicálvaro. Encuentra difícil que se acabe todo el proyecto en el 2017.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se han acabado ya todas las excusas. Que están hablando aquí de hace más de cinco años. Aunque se trata de una propuesta de una Asociación Vecinal no se les hace caso y todo es provisional. Manifiesta que el Equipo de Gobierno haga lo posible y se les facilite el acceso cuanto antes, pero entiende que terminar el acceso en 2017 no sería viable. Indica que a su juicio se puede suprimir la pasarela peatonal puesto que no se va a realizar una obra provisional. Apoyan la iniciativa y manifiestan su desacuerdo en que las obras terminen en el 2017.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicita al Equipo de Gobierno que se cumplan los acuerdos con las asociaciones de vecinos. Indica que en un primer momento se fijó el plazo de ejecución para el año 2012 y ahora se ha retrasado hasta 2017. Manifiesta que antes se trataba de un túnel y ahora también tenemos una pasarela. Anuncia el voto a favor de su Grupo a esta proposición.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que lo que existe es una falta de coordinación entre administraciones a la que ahora se suman más problemas y que se trata de un compromiso incumplido. Manifiesta que el Ayuntamiento ha fallado en su labor de liderazgo y que la tramitación de unas nuevas obras no debe ser un impedimento para el túnel. Quedan muchas cosas por hacer y el compromiso es hacer el túnel subterráneo. Desconoce la dificultad técnica del paso peatonal a través de las vías pero anuncia el voto a favor de esta proposición y solicita la realización urgente de esta obra.

El Sr. Concejal Presidente indica que en este estudio, que no proyecto, ya se proyectaba en los planos unas escaleras que dan acceso a un paso elevado. Indica que esta pasarela no es incompatible con un paso subterráneo por el que pudieran acceder los vehículos y sí que se contempla que el acceso peatonal no sea a través de este túnel subterráneo. Lo que se está planteando es que los que ahora mismo disponen de ese suelo y desarrollan ese ámbito deben llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid. Manifiesta que sí hay estudios, aunque no proyectos, que no hay ningún desencuentro ni falta de coordinación entre las administraciones y que existen contactos con la Delegada de Urbanismo D^a. Paz Gonzalez para dar traslado de las necesidades objetivas de este paso.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición

formulada por la Asociación de Vecinos La Colmena referente a los accesos al Hospital Infanta Leonor.

10º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

11º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida–Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

12º.- Pregunta, nº 2011/1398072 formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre contenedores en vía pública para recogida de residuos.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

“¿Cree suficiente la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas el número de contenedores en vía pública para los residuos generales? ¿Cuál es la ratio (contenedor cada determinados habitantes) para los contenedores de envases? Se dispone de contenedores de papel-cartón, vidrios y envases en todos los puntos fijos de recogida?”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no hay suficientes contenedores en el Distrito y que según la Carta de Servicios de 5 de mayo de 2011 y la Ordenanza de Residuos Urbanos se necesitan dos contenedores por cada quinientos habitantes. No obstante, felicita por el servicio de recogida puerta a puerta para los comerciantes. Indica que el Código Técnico de la Edificación también incluye la recogida de residuos y que, además, se generan más residuos de envase que de papel cartón. Pregunta cuál es la ratio de contenedores amarillos. Necesitamos, por tanto, dos contenedores más por cada quinientos habitantes, un contenedor de vidrio y seis de envases.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que, en primer lugar, habrá que hacer un desarrollo previo de lo implantado en el Distrito tanto de la recogida de cartón como la de vidrio. Indica que el cuarenta y dos por ciento del número de contenedores son de dos ruedas y el cincuenta y dos por ciento de cuatro ruedas. Por tanto, entiende que es suficiente. No obstante, las inspecciones periódicas son las que determinan si este número es el adecuado. En cuanto a la ratio, ésta es de 7,93 litros por habitante y, en cuanto a la última parte de la pregunta, indica que los contenedores deben permanecer dentro de las edificaciones y no en todos los distritos se encuentran en la vía pública pero sí son contenedores suficientes.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no tiene la misma opinión y que debe haber un contenedor en la vía pública.

13º.- Pregunta, nº 2011/1398073 formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre molestias en diversas zonas del Distrito.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

“¿Qué soluciones va a tomar la Junta Municipal de Distrito para atajar las constantes molestias de nuestros vecinos en zonas similares a las expresadas cuando llegue el buen tiempo?

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que si nos atenemos a los informes de Policía Municipal no hay constancia de quejas vecinales y si nos atenemos a los informes de los Servicios Técnicos no constan tampoco antecedentes sobre estos hechos. Puede que haya algún tipo de queja por problemas de estacionamiento y por consumo de alcohol en la vía pública. Para ello lo que hace la Unidad Integral de Policía es intensificar la vigilancia en la zona. No obstante, recuerda que estas incidencias se denuncian en la Unidad Integral de Policía o en la Oficina de Atención al Ciudadano pero si no hay constancia de las quejas difícilmente podrán tomar medidas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que hoy precisamente ha hecho unas fotografías donde se demuestra que hay cristales rotos en la vía pública y pregunta si solo se adoptan medidas cuando ya los problemas han surgido.

El Sr. Concejal Presidente indica que poco hay que añadir al respecto. Con respecto a los cristales rotos, se trata de calles peatonales para tránsito de los peatones. Las molestias que se puedan causar pueden ser por juegos de balón y están prohibidos en la Ordenanza pero como no hay denuncias difícilmente se pueden tomar medidas ni preventivas ni de otro tipo.

14º.- Pregunta, nº 2012/49970 formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre Cañada Real.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

“¿Están protocolizados los procedimientos de actuación al objeto de que no se produzcan duplicidades?”

D. Enrique solicita al Sr. Secretario que lea íntegramente la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente indica que no se debe dar lectura a los antecedentes de la pregunta en cuestión y, por ello, solo se dará lectura a la pregunta estrictamente.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que la costumbre ha sido dar lectura a toda la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se dará lectura estrictamente a la pregunta formulada.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que por todos es conocido los problemas existentes en Cañada Real y parece que la nueva Alcaldesa intenta dar solo una solución parcial a este problema que afecta a varios distritos. Pregunta si tienen claras las competencias los diferentes organismos sobre la Cañada.

El Sr. Concejales Presidente indica que no están protocolizados los procedimientos pero sí que hay una coordinación a través del Departamento de Servicios Sociales. Desde el Distrito se van a favorecer reuniones para no tener esa sensación de descoordinación con los recursos. Por tanto, sí que existe coordinación desde la Junta y, en este sentido, se ha emitido un informe exhaustivo por la Jefa de los Servicios Sociales.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se deben establecer las competencias de cada administración y no que cada ciudadano tenga que ir de la ceca a la meca para resolver sus problemas.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que las competencias están definidas perfectamente aunque su aplicación no sea tan sencilla. No obstante, si lo desea, le enviará parte del estudio que se ha realizado por la Jefa del Departamento de los Servicios Sociales.

15º.- Pregunta, nº 2011/1388834 formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a iluminación de los pasos elevados para peatones de la Autovía de Valencia.

Por el Sr. Concejales Presidente se contesta que la Autovía 3 es una infraestructura del Estado y las pasarelas no han sido transferidas al Ayuntamiento y son del Ministerio de Fomento. Indica que se compromete a enviar una carta trasladando la preocupación de esta Junta Municipal por el tema ante esta iniciativa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que traen esta iniciativa por las denuncias de los vecinos y manifiesta que no son capaces de conservar las pasarelas existentes y que en particular la conocida como el Puente Verde esta sin iluminación, igual que el viario, el polideportivo o el colegio. Solicita ante el problema de inseguridad que la Junta Municipal estudie las áreas anexas a estas pasarelas que están sin iluminación.

16º.- Pregunta nº 2011/1388366, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la situación del Parque de la Gavia.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que ha recabado información pero que ya en el año 2003 hubo un concurso de ideas para la construcción de este parque en el que el agua es su componente fundamental. Entre los años 2007 y 2010 a través de la EMVS se realizaron dos de las tres fases previstas en el parque. A partir de la urbanización de este espacio, corresponde mantener la jardinería a la

Dirección General de Patrimonio Verde y la Dirección de Alumbrado Público mantiene el alumbrado en el mismo. No obstante, en el parque ha habido robos de cables y arquetas. En cuanto a la lámina de agua, las labores son las correspondientes a la situación de parada y vacía y están a la espera de la autorización por el organismo competente. En cuanto a la limpieza se realiza en turno de mañana, tardes y fines de semana. Se ha detectado como incidencia la existencia de pintadas pero en breves fechas se va a iniciar la limpieza de todas ellas.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la fecha de ejecución de este proyecto era para diciembre de 2009 y todavía en el año 2012 no está terminado el parque. Indica que no se recoge este dato en presupuestos. Por otra parte, hay gente que accede al recinto por donde se encuentra la valla rota. Toda esta actuación fue fruto de la candidatura de los Juegos Olímpicos y este Parque de la Gavia es un ejemplo de mala planificación. Indica que no se cumplen los objetivos del arquitecto y los vecinos no pueden disfrutar del parque por lo que su Grupo exige que se termine el proyecto.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el parque no está abandonado y que hay una labor de conservación y mantenimiento, aunque a lo mejor no da los frutos apetecidos.

17º.- Pregunta nº 2011/1388364, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a acceso a la Plaza de Antonio María Segovia nº 4.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que por error se cita en la pregunta la Plaza de Antonio María Segovia número 4 cuando la misma va referida a al número 6 de esa Plaza.

El Sr. Concejal Presidente indica que efectivamente hay deficiencias y que se van a acometer esas obras según la disponibilidad presupuestaria.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que este tema ya se planteó en una sesión anterior de Pleno y el representante de la Junta Municipal informó que ya se habían mantenido visitas y que darían el aviso correspondiente ante el mal estado de las losetas. Manifiesta que es un tema peligroso para el tránsito de los vecinos porque las losetas están agrietadas. También hay que demoler el muro para evitar que haya daños futuros. Este es un tema inaplazable en el que hay que tomar una acción ya mismo.

El Sr. Concejal Presidente indica que van a confiar en que en un breve espacio de tiempo se acometan las obras.

18º.- Pregunta nº 2011/1388833, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la instalación de una central térmica en el Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, solicita información sobre el tipo de central que está prevista construir y cómo se

va a financiar. Pide que la EMVS informe sobre las características de este ecobarrio y que se sienta a todos los grupos y vecinos para informar y dialogar sobre el mismo.

El Sr. Concejel Presidente manifiesta que si se trata de convocar a la EMVS para que exponga cuál es el proyecto se hará en breve y si quiere se espera a ese momento. Indica que una central térmica va referida a todo aquello que da calor y, como tal, no consta aquí dentro de las actuaciones previstas; no siendo este el mismo caso que el del distrito de Puente de Vallecas. Se parte de la idea de potenciar la disminución de la demanda de energía y su distribución sería por una red subterránea. Existe una previsión de reducción del veinticinco por ciento de la energía pero si quieren pueden esperar a la convocatoria y que el responsable explique este proyecto.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Sr. Concejel tiene el propósito de reunirse con los partidos y las asociaciones en este tema de lo cual se congratulan pero no está clara su postura porque por un lado dice que no va a haber central térmica y por otro lado resulta que sí tiene conocimiento de esta central térmica, por lo que le pide que se informe bien a los vecinos y no exista el mismo riesgo que en Valdemingómez.

El Sr. Concejel Presidente indica que entiende su segunda intervención y que, efectivamente, no le consta que haya un proyecto que contemple esta central térmica porque el sistema centralizado de agua caliente es para que se produzcan unos ahorros energéticos importantes utilizándose las tecnologías más avanzadas. Por todo ello, quedan a la espera de que les expliquen bien el proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.